

A V I S O
ARTÍCULO 597 NUM.10 C.G.P.

*Se exhorta a todas las personas que se crean con derecho a oponerse al **LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO** que pesa sobre el inmueble con Matrícula Inmobiliaria No.50N-852152 (Anotación No.-12) decretado en el año 1999, dentro del **proceso EJECUTIVO DE BANCAFE contra CARMEN ROSA BARRIOS PEÑUELA**, para que concurran a éste Despacho dentro del término de **VEINTE (20) días hábiles** a hacer valer sus derechos.*

Se advierte que si no comparecen dentro del término indicado, se procederá a levantar la mediada que recae sobre dicho bien.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 597 numeral 10 del Código General del Proceso se fija hoy 26 DE ABRIL DE 2021. HORA 8.00 A.M.

MIGUEL AVILA BARON
Secretario